



Evaluación del Programa Anual de Actividades 2011

Febrero 2012

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con fecha cinco de Enero del año 2011, emitió el acuerdo 004/SO/05-01-2010, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Actividades que habrá de ejecutarse durante el citado año, documento que contiene y calendariza los programas estratégicos, objetivos y actividades a desarrollar, así como el área responsable de su ejecución, por lo tanto y atendiendo a las atribuciones establecidas en el artículo 124 párrafo quinto, fracción I, II y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del programa anual de actividades de este Órgano Interno de Control, se procedió a llevar a cabo la evaluación al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas en el mencionado programa.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades 2011.

PROCEDIMIENTO

- Se llevó a cabo una evaluación semestral a través de solicitud de información de los avances a las diferentes áreas, las que de manera oportuna enviaron a esta Contraloría.
- Se solicitó a las diferentes áreas, información relativa al cumplimiento de cada uno de los programas, objetivos y actividades.
- Se realizó un análisis por área, para confirmar el cumplimiento en la ejecución de cada actividad.

EVALUACIÓN.

Verificamos el cumplimiento a las 56 Programas, 98 Proyectos y 698 actividades programadas, es pertinente aclarar que únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, esta Contraloría Interna no implemento mecanismos para evaluar la eficiencia y calidad desarrollada en cada una de las actividades realizadas.

En este cuadro se aprecia de manera particular, los programas estratégicos, los proyectos y las actividades programadas que son responsabilidad de cada área ejecutora.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	Consejo General	1	1	20
2	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	2	6	20
3	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	15	49
4	Comisión de Organización Electoral	1	1	6
5	Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	1	1	10
6	Comisión de Administración	1	1	20
7	Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP	1	2	21
8	Comisión del Servicio Profesional Electoral.	1	1	7
9	Comisión para la Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	1	1	6
10	Comisión del Registro Fed. de Elect. y de la C.E.	1	1	4
11	Comisión de Quejas y Denuncias.	1	1	3
12	Comisión Especial para la Redistribución Territorial y Demarcaciones Municipales Elect.	1	4	19
13	Secretaría General	3	4	96
14	Dirección Ejecutiva de Org. y Capacitación Elect.	12	12	90
15	Dirección Ejecutiva Jurídica	5	5	39
16	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Part. Polít.	6	25	88
17	Dirección Ejecutiva de Admón. y del Serv. Prof.	3	7	121
18	Dirección Ejecutiva de Informática, Sist. y Estadíst.	10	10	79
TOTAL		56	98	698

En lo que respecta a los Programas y Proyectos, esta Contraloría detecto que siguen siendo ejecutados de manera simultánea por dos áreas distintas, lo que operativamente no es posible, dichos Programas y Proyectos, son los siguientes:

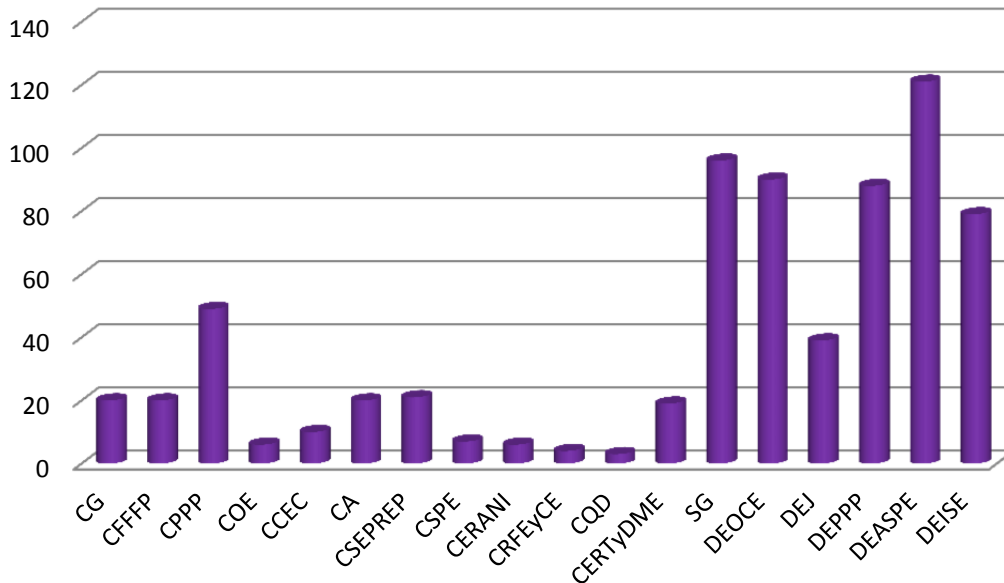
PROGRAMAS	PROYECTOS	ÁREA EJECUTORA
Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.		*Presidencia *Secretaria General
Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos y atención a organizaciones políticas.	<p>1.- Sustitución de representantes ante los consejos distritales.</p> <p>2.- Financiamiento público para actividades ordinarias y específicas correspondientes al año 2011.</p> <p>3.- Ciclo de conferencias en el que se destaque la relación que existe entre las impugnaciones y violación a los estatutos y principios básicos.</p> <p>4.- Análisis y estudios de los informes anuales y trimestrales de avance del ejercicio de los partidos políticos sobre sus actividades ordinarias y específicas.</p> <p>5.- Creación de nuevos partidos políticos de carácter local.</p> <p>6.- Elaboración de materiales didácticos de apoyo a los partidos políticos en el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>3.- Registro de representantes generales y ante casillas de los partidos políticos.</p>	<p>*Comisión de prerrogativas y partidos políticos.</p> <p>*Dirección ejecutiva de prerrogativas a partidos políticos.</p>
De seguimiento a precampañas y campañas electorales para la elección de Gobernador.	<p>1.- Conclusión de campañas electorales y prohibición de la realización y difusión de cualquier acto propagandístico.</p> <p>2.- Presentación de los informes de campaña del proceso electoral</p>	

	de Gobernador. 3.- Retiro de la propaganda electoral utilizada durante las campañas electorales.	
Regulación y control de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos.	1.- Prohibición para la difusión de encuestas o sondeos de opinión durante los cinco días previos a la jornada electoral.	
Normatividad interna del IEEG	1.- Elaboración de Manuales de Procedimientos de la DEPPP.	
Capacitación, actualización y especialización a servidores públicos electorales.	1.- Asistencia a conferencias y/o seminarios en materia de prerrogativas.	
Administración de los recursos institucionales.	1.- Coadyuvar al cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG.	*Comisión de Administración. *Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional.
Redistribución territorial y demarcaciones municipales electorales.	1.- Redistribución territorial de los 28 distritos locales y conformación de las demarcaciones municipales electorales.	*Comisión Especial para la Redistribución Territorial y Demarcaciones Municipales Electorales. *Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

Con fecha 28 de septiembre de 2010 mediante oficio 421/2010, este Órgano Interno de Control emitió un pliego de recomendaciones en el que se contempla evitar la duplicidad en la ejecución de actividades, algo operativamente imposible, por lo que estamos seguros que la Secretaria General y la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tomo cartas en el asunto en la elaboración del Programa Anual de Actividades 2012 y esta deficiencia administrativa se corrigió.

La siguiente gráfica muestra de manera ilustrativa el número de actividades que contempló cada una de las áreas.

Actividades Programadas



Se analizó el cumplimiento de actividades por cada una de las áreas responsables:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Consejo General	20	20	0



SIN OBSERVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	20	20	0

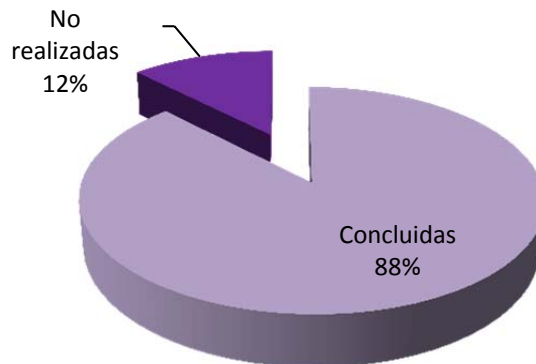


RECOMENDACIÓN:

El curso-taller a Partidos Políticos sobre la integración del informe de campaña, correspondiente al proceso electoral de Gobernador 2010-2011, fue realizado el día 13 de octubre del 2011 bajo el nombre de Fiscalización a Partidos Políticos.

Sin embargo es recomendable apegarse estrictamente a las actividades inicialmente consideradas, ya que la actividad por la que se quiere sustituir en un momento dado debe considerarse como actividad adicional.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	49	43	6



OBSERVACIÓN:

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Coadyuvar en la elaboración del acuerdo por el que se determina el financiamiento a partidos políticos de nueva creación.
- 2.- Supervisar la certificación de las asambleas municipales y distritales de las agrupaciones que deseen constituirse como partidos políticos locales.
- 3.- Supervisar la certificación de la asamblea estatal constitutiva para las agrupaciones políticas que deseen constituirse como partidos políticos estatales.
- 4.- Dar seguimiento y revisar los expedientes de las organizaciones de ciudadanos que deseen constituirse en partido político.
- 5.- Proponer al Consejo General los dictámenes correspondientes de la procedencia o no de la constitución de nuevos partidos políticos locales.

JUSTIFICACIÓN: En virtud que no hubo solicitud alguna para la creación de nuevos partidos políticos, no se realizaron las siguientes actividades:

- 6.- Asistencia a curso sobre prerrogativas fiscales para partidos políticos al IFE u otros Institutos Electorales.

RECOMENDACIÓN:

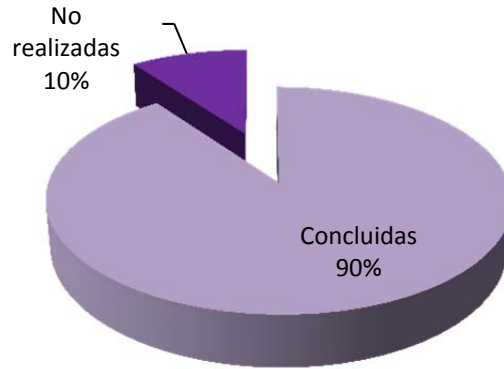
Hemos detectado en esta y evaluaciones anteriores, que existen actividades que no se realizan porque dependen de que se lleven a cabo determinados actos, por lo tanto, este Órgano Interno de Control, recomienda no considerarlas dentro del programa anual de actividades, hasta en tanto exista la certeza de que se van a ejecutar.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Organización Electoral.	6	6	0



SIN OBSERVACIÓN

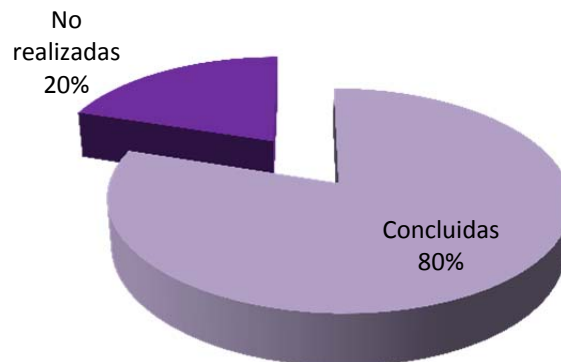
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	10	9	1



OBSERVACIONES:

La actividad pendiente de ejecutarse corresponde a la edición de un libro sobre elecciones y democracia, en su justificación señalan que aun se encuentra en la editorial para la realización de correcciones, lo cual podría interpretarse que no está concluida esta actividad, por lo tanto, este Órgano Interno de Control la considera no realizada.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Administración.	20	16	4

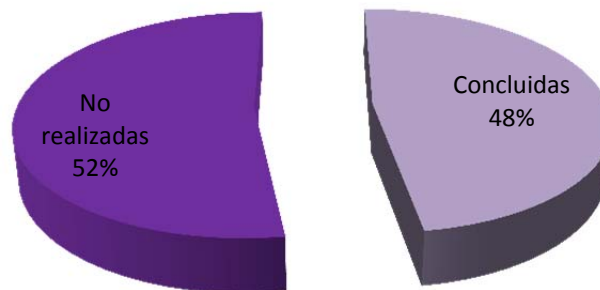


OBSERVACIONES :

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Supervisar la realización de la reforma al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEG.
- 2.- Supervisar la preparación, organización y emisión de las publicaciones de las licitaciones y concursos que se celebren en cuanto a compras.
- 3.- Supervisar las bases para la elaboración de las convocatorias públicas.
- 4.- Supervisar la realización de un curso sobre licitaciones para los integrantes de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Seguimiento y Evaluación del PREP.	21	10	11



OBSERVACIONES:

Con el argumento de que no se autorizo presupuesto, las siguientes actividades no fueron realizadas:

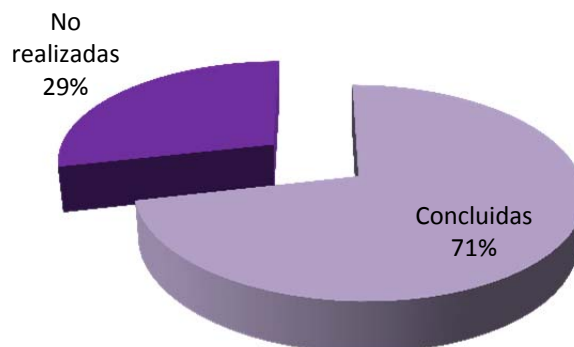
- 1.- Evaluación y Presupuestación del Hardware necesario (Servidores, Racks, Cableado, ruteadores, etc.)

- 2.- Elaboración del Plan de Trabajo y Presentación del Proyecto a la Comisión
- 3.- Solicitud de instalaciones, compra de Hardware (HW) y Software (SW).
- 4.- Instalación de redes y Configuración de HW y SW.
- 5.- Capacitación y actualización en Administración de Redes WAN, LAN, Seguridad y Bases de Datos.
- 6.- Desarrollo y programación de la Aplicación.
- 7.- Pruebas internas de la aplicación, sistemas de seguridad y control de usuarios.
- 8.- Entrega del Código a los Representantes de los Partidos Políticos para su revisión.
- 9.- Recepción y evaluación de las observaciones realizadas por las representaciones de los Partidos.
- 10.- Solicitud de la Infraestructura de Hardware para la Instalación de CEAD y CATS.
- 11.- Si procede, adecuaciones en base a las observaciones registradas por las Representaciones y entrega final de la aplicación.

RECOMENDACIÓN:

Este Órgano Interno de Control recomienda no considerar para su aprobación e integración al Programa Anual de Actividades, actividades que no cuenten con techo presupuestal, ya que esto conduce a una incertidumbre en su realización.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión del Servicio Profesional Electoral.	7	5	2



OBSERVACIONES

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- En caso de emitirse la convocatoria, vigilar las etapas del concurso de incorporación para ocupar plazas del Serv. Profesional Electoral.
- 2.- Elaborar manual que proporcione al personal de nuevo ingreso del Servicio Profesional Electoral.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	6	6	0



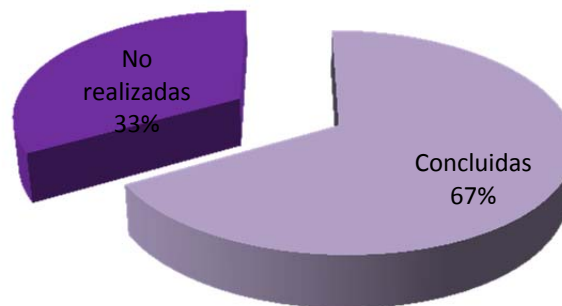
SIN OBSERVACIONES

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión del Registro Federal de Electores y de la Cartografía Electoral.	4	4	0



SIN OBSERVACIONES

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión de Quejas y Denuncias.	3	2	1



OBSERVACIONES:

No se llevo a cabo la siguiente actividad:

1.- Realizar una visita al Instituto Federal Electoral con el propósito de intercambiar información referente a la incidencia en materia de quejas y denuncias, acuerdos, dictámenes y resoluciones.

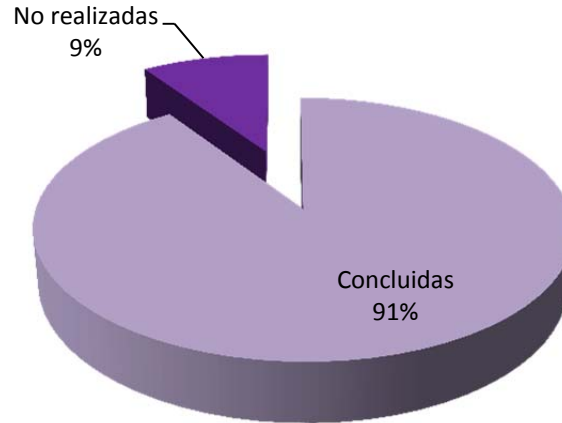
Justificación: Argumentan que esta actividad quedo suprimida del Programa Anual de Actividades, según una minuta realizada el día 03 de enero del 2011.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Comisión Especial para la Redistribución y Demarcación Territorial.	19	19	0



SIN OBSERVACIONES:

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Secretaría General	96	87	9



OBSERVACIONES:

Las actividades señaladas como no realizadas, son las siguientes:

- 1.- Publicar la convocatoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- 2.- Recepción de documentos a los aspirantes a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral.
- 3.- Aplicación de exámenes a los aspirantes internos y externos.
- 4.- Periodo de calificación de exámenes.
- 5.- Publicación de la lista de ganadores del concurso de incorporación 2011.
- 6.- Resolver las consultas que se presenten sobre la interpretación de las disposiciones del Reglamento y de los casos no previstos en él, para cumplir con sus atribuciones.
- 7.- Conocer y dictaminar el recurso de revisión previsto en este reglamento y de los que haga mención la Ley de Transparencia.
- 8.- Formular denuncias y quejas administrativas en contra de los sujetos obligados de las diferentes áreas del IEEG y de los partidos políticos, por infracción a las disposiciones del reglamento de acceso a la información pública del IEEG.
- 9.- Recibir y tramitar las solicitudes que tengan por objeto la corrección, sustitución o rectificación de datos personales.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.	90	87	3



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Entrevista telefónica a los consejeros distritales propietarios y suplentes..
- 2.- Entrevista personal con los consejeros distritales propietarios y suplentes a efecto de recabar su aceptación o no aceptación por escrito.

Justificación: Argumentan que estas actividades no fue necesario llevarlas a cabo, debido a que se emitió convocatoria para la renovación total de los consejeros distritales.

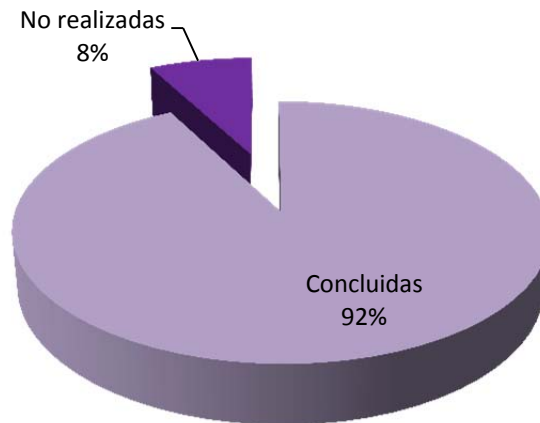
- 3.- Curso de capacitación para el personal del área "Sistemas de Información Geográficas".

Justificación: Se argumentó que no hubo institución que pudiera impartir este curso.

RECOMENDACIÓN:

Esta Contraloría Interna recomienda realizar una adecuada planeación de sus actividades a realizar, de tal forma que garanticen la ejecución de las mismas.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva Jurídica.	39	36	3



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Auxiliar en la interpretación legal de las leyes y la normatividad electoral.
- 2.- Apoyar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en el trámite de solicitudes que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos estatales.

Justificación: No se han presentado casos de esta naturaleza, motivo por el cual no se llevan a cabo.

- 3.- Realizar la adquisición del equipo técnico de software y hardware para la versión estenográfica de las sesiones del Consejo General.

Justificación: No se ha podido establecer con el área técnica responsable, el tipo tecnológico que se requiere y la que existe, resulta demasiado cara para el techo presupuestal.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	88	84	4



OBSERVACIONES:

No se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Elaboración del acuerdo por el que se determina el financiamiento a partidos políticos de nueva creación.
- 2.- Certificar las asambleas municipales y distritales de las agrupaciones que deseen constituirse como partidos políticos locales.
- 3.- Certificar la asamblea estatal constitutiva para las agrupaciones políticas que deseen constituirse como partidos políticos estatales.

Justificación: En virtud que no hubo solicitud alguna para la creación de nuevos partidos políticos, no se realizaron las actividades mencionadas.

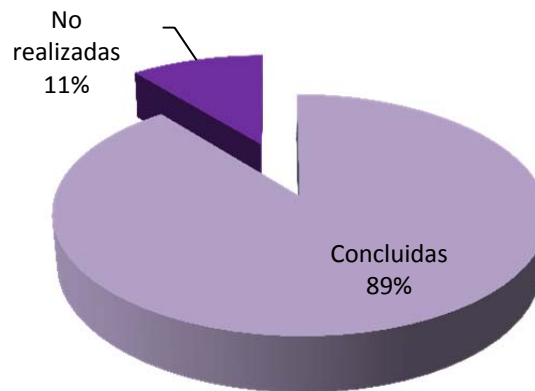
- 4.- Conferencia sobre el dilema entre Marketing político y el respeto a los estatutos y principios básicos.

Justificación: Con oficio 001 IEEG/CPMP/2012, se informa que por razones totalmente ajenas no se pudo llevar a cabo la conferencia "Documentos Básicos y Marketing Político."

RECOMENDACIÓN:

En lo que respecta a las tres primeras actividades, este Órgano Interno de Control, recomienda se ha detectado en esta y evaluaciones anteriores que existen actividades que no se realizan, porque dependen de que se realicen determinados actos, por lo tanto, este Órgano Interno de Control, se recomienda que no se consideren dentro del programa anual de actividades, hasta en tanto exista la certeza de que se van a ejecutar.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva Administración y del Servicio Profesional Electoral.	121	108	13



OBSERVACIONES:

No se realizaron las siguientes actividades:

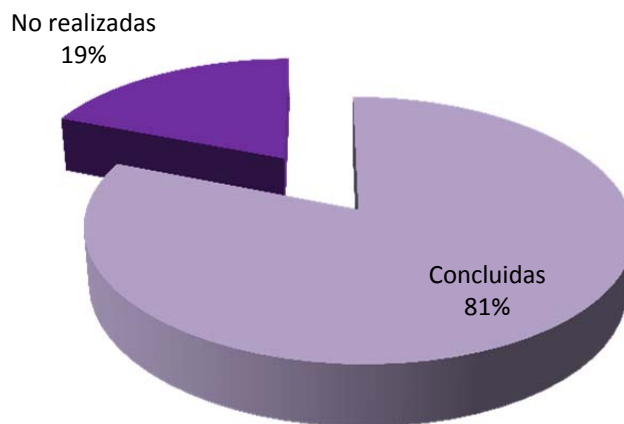
- 1.- Realizar la capacitación exclusiva del área contable para le legislación reformada en cuanto a ley y a las nuevas disposiciones de la CONAC.

- 2.- Preparar, organizar y mandar a publicar las licitaciones y concursos que se celebren en el periódico oficial del Gobierno del Edo de Gro y en dos o más diarios de circulación local, y cuando así lo determine el comité, en dos o más diarios nacionales, así como en la página electrónica del IEEGRO.
- 3.- Emitir las bases para la elaboración de las convocatorias publicadas.
- 4.- Recibir de los licitantes las propuestas en sobres cerrados.
- 5.- Realizar la devolución a los licitantes de las propuestas técnicas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases.
- 6.- Realizar la apertura de las propuestas económicas.
- 7.- Realizar las actas que contengan las propuestas técnicas y económicas aceptadas y rechazadas. En caso de que el fallo no se realice el mismo día.
- 8.- Realizar el levantamiento del acta de fallo de la licitación, la cual firmaran los participantes y se les entregara una copia de la misma.
- 9.- El comité a través de la secretaria técnica deberá comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes.
- 10.- Realizar el levantamiento del acta de las dos etapas en que se desarrollo el procedimiento de la licitación.
- 11.- Realizar el dictamen que servirá como fundamento para el fallo en las que se plasmaran las propuestas admitidas y desechadas.
- 12.- Realizar una nueva licitación en las partidas que se declaren desiertas.
- 13.- Recibir capacitación referente a las licitaciones públicas nacionales, mediante conferencias con otras instituciones.

Justificación: De la observación numero 2 a la 13, argumentan que durante el ejercicio 2011 no se realizaron licitaciones, por ello estas actividades quedan como no realizadas.

RECOMENDACIÓN: Este Órgano Interno de Control recomienda no incluir actividades que al inicio de cada ejercicio fiscal se tiene conocimiento que no se realizaran, es necesario verificar primeramente el programa anual de adquisiciones para contemplar actividades inherentes al proceso de licitación pública.

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística Electoral.	79	64	15



OBSERVACIONES:

No se realizaron las siguientes actividades:

- 1.- Pruebas de Operación y Funcionamiento de la Aplicación. (consultas virtuales)
- 2.- Elaboración del Manual de usuario. (consultas virtuales)
- 3.- Implantación y Capacitación. (consultas virtuales)
- 4.- Pruebas de Operación y Funcionamiento de la Aplicación. (registro de candidatos)
- 5.- Elaboración del Manual de usuario. (registro de candidatos)
- 6.- Implantación y Capacitación. (registro de candidatos)
- 7.- Implementación de sistemas contables
- 8.- Asesoría para manejo de sistemas contables.

Estas actividades no se llevaron a cabo por no contar con techo presupuestal.

- 9.- Capacitación y actualización en Administración de Redes WAN, LAN, Seguridad y Bases de Datos.
- 10.- Desarrollo y programación de la Aplicación.

- 11.- Pruebas internas de la aplicación, sistemas de seguridad y control de usuarios.
- 12.- Entrega del Código a los Representantes de los Partidos Políticos para su revisión.
- 13.- Recepción y evaluación de las observaciones realizadas por las representaciones de los Partidos.
- 14.- Solicitud de la Infraestructura de Hardware para la Instalación de CEAD y CATS.
- 15.- Si procede, adecuaciones en base a las observaciones registradas por las Representaciones y entrega final de la aplicación.

RECOMENDACIÓN:

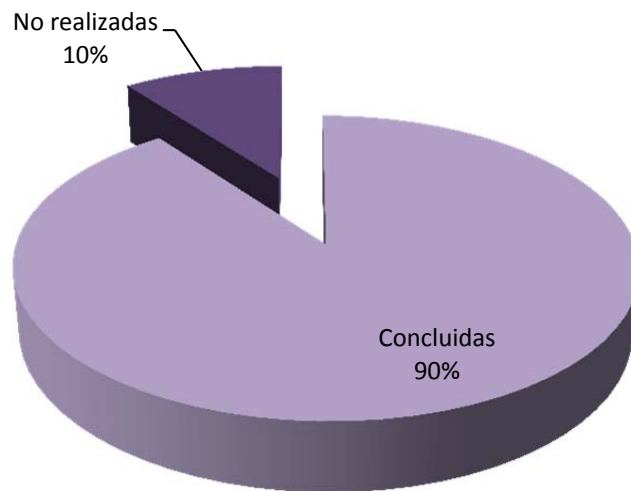
Este Órgano Interno de Control recomienda no considerar para su aprobación e integración al Programa Anual de Actividades, actividades que no cuenten con techo presupuestal, ya que esto conduce a una incertidumbre en su realización.

En este cuadro se aprecia el concentrado de las actividades programadas, concluidas y no realizadas.

No.	UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDADES		
		PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
1	Consejo General	20	20	0
2	Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público	20	20	0
3	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	49	43	6
4	Comisión de Organización Electoral	6	6	0
5	Comisión de Capacitación y Educación Cívica.	10	9	1
6	Comisión de Administración	20	16	4
7	Comisión de seguimiento y evaluación del PREP	21	10	11
8	Comisión del servicio profesional electoral.	7	5	2
9	Comisión para la Revisión y Análisis de la Normatividad Interna.	6	6	0
10	Comisión del Registro Fed. de Elect. y de la C.E.	4	4	0
11	Comisión de Quejas y Denuncias.	3	2	1
12	Comisión Especial para la Redistribución y Demarcación Territorial.	19	19	0
13	Secretaría General	96	87	9
14	Dirección Ejecutiva de Org. y Capacitación Elect.	90	87	3
15	Dirección Ejecutiva Jurídica	39	36	3
16	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Part. Polít.	88	84	4
17	Dirección Ejecutiva de Admón. y del Serv. Prof.	121	108	13
18	Dirección Ejecutiva de Informática, Sist. y Estadíst.	79	64	15
		698	626	72

Del total de las 698 actividades programadas, se ejecutaron en tiempo y forma 626, quedando pendientes de ejecutar 72 actividades por diferentes motivos.

Por lo tanto, las 72 actividades pendientes representan el 10% del total de actividades no realizadas, por que dependían de algún proyecto, falta de techo presupuestal o en su caso por omisión del área responsable.



CONCLUSIONES:

Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento del programa anual de actividades 2011; se desprende que se tuvo un cumplimiento del 90% en su ejecución y el 10% restante representan actividades pendientes por realizar, por distintas causas, tales como: Actividades que dependían de un proyecto que no se pudo ejecutar, actividades a las cuales no se asignó techo presupuestal y/o por la omisión en su ejecución del área responsable. Las actividades que no se realizaron porque dependían de algún proyecto o acto a consumarse, así como aquellas que no contaron con techo presupuestal representan el 56% de las actividades no ejecutadas, lo que nos refleja un alto índice de actividades a ejecutar indebidamente planeadas, este Órgano Interno de Control recomienda no incluir actividades al programa anual de actividades, si no existe la certeza de que se realizaran, así mismo para el caso de que no cuenten con techo presupuestal; lo anterior conlleva a una deficiente planeación en los programas a efectuar por este Instituto Electoral.

Para el caso de las actividades no realizadas por omisión del área responsable, se recomienda se realicen supervisiones periódicas por las personas responsables de cada actividad, con el firme propósito de dar cabal cumplimiento a las actividades contempladas en el programa anual.

Así mismo, es recomendable apegarse a los programas, proyectos y actividades señaladas en el Programa Anual de Actividades, ya que el sustituir una actividad por otra, ocasiona una indisciplina administrativa y por consiguiente una violación a un acuerdo tomado por el Consejo General.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, se realizan con la finalidad de contribuir en eficientar la ejecución de los acuerdos emanados del Consejo General de nuestro Instituto.

ATENTAMENTE:
EL CONTRALOR INTERNO DEL IEEG.

M.A. JAVIER LÓPEZ GARCÍA.